REVISTA ACTUALIDAD

Revista No.137
Noviembre 2026

CUNOC
Dirección General de Investigaciones
Baldomero Arriaga Jerez



Por: Evelyn Reyes, Dicunoc

EL PRECIO DE LA CUNA: UNA AUDITORÍA SOCIAL AL COSTO DE LA VIDA Y LA INFLACIÓN DE PATIO EN GUATEMALA

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-

EL PRECIO DE LA CUNA: UNA AUDITORÍA SOCIAL AL COSTO DE LA VIDA Y LA INFLACIÓN DE PATIO EN GUATEMALA

INVESTIGADORA:

Licda. Evelin Carolina Alvarez Reyes
Registro Personal. 20251632
Colegiado. 16634
Área de Contaduría Pública y Auditoría

QUETZALTENANGO, OCTUBRE, 2026

FRASE DESTACADA

La inflación no es un mero indicador macroeconómico en los monitores de un banco central; representa una transferencia silenciosa de recursos que fiscaliza diariamente la resistencia del estómago guatemalteco, donde el centavo que falta en el hogar se convierte en el déficit estructural de toda una nación

EL PRECIO DE LA CUNA: UNA AUDITORÍA SOCIAL AL COSTO DE LA VIDA Y LA INFLACIÓN DE PATIO EN GUATEMALA

INDICE

RESUMEN **3**
INTRODUCCIÓN **4**
CAPÍTULO I: LA CANASTA BÁSICA BAJO EL ANÁLISIS CONTABLE **5**
1.1. La Brecha Estructural: Salario Mínimo Versus Costo Real de Alimentación en las Circunscripciones Económicas (CE1 y CE2) 5
1.2. El Fraccionamiento del Presupuesto y la Distorsión Metodológica de las Tasas de Inflación Oficiales 6
1.3. Análisis de la Cadena de Costos Logísticos, Crisis Energética y Exacciones en la Ruta CA-2 Occidente y el Mercado de La Terminal de Xela 8
1.4. Modelación del Impacto del Deterioro de la Red Vial Nacional en los Costos de Transporte 9
CAPÍTULO II: EVALUACIÓN DOCUMENTAL DEL ACCESO A LA VIVIENDA Y EL MERCADO DE ALQUILERES **10**
2.1. El Comportamiento de los Costos en los Materiales de Construcción y la Fijación Asimétrica de Márgenes de Utilidad 10
2.2. La Rigidez del Apalancamiento Hipotecario Regulado y las Barreras de Acceso bajo Estándares Internacionales 11
CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE LOS PASIVOS SILENCIOSOS (SALUD Y EDUCACIÓN) **13**
3.1. Diagnóstico del Gasto de Bolsillo Catastrófico ante el Desabastecimiento Hospitalario Público 13
3.2. Devaluación del Capital Intelectual y Análisis del Retorno Marginal de Inversión (ROI) Educativa 15
CAPÍTULO IV: CRÉDITOS DE SUBSISTENCIA UNIFICADOS Y EL FENÓMENO DEL ENDEUDAMIENTO DOMÉSTICO **17**

4.1. El Impacto de la Ley de Tarjetas de Crédito (Decreto Número 2-2024) y la Deconstrucción del Pasivo Corriente 17
4.2. El Rol de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Altiplano Occidental en la Mitigación del Riesgo de Impago 19
4.3. El Triángulo del Fraude Aplicado al Sobreendeudamiento Familiar y la Psicología del Consumo 21
4.4. La Asimetría Informativa de los Burós de Crédito no Unificados y las Deudas Cruzadas 22
CAPÍTULO V: MANUAL DE RECOMENDACIONES DE CONTROL FINANCIERO DOMÉSTICO Y ENTORNO FISCAL 23
5.1. Adaptación de los Componentes del Marco COSO a la Gestión Económica de la Unidad Familiar 23
5.2. Guía de Presupuestación Base Cero y el Funcionamiento del Método Avalancha Financiera 26
CONCLUSIONES 28
RECOMENDACIONES 29
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 30

RESUMEN

La profunda brecha existente entre las frías estadísticas macroeconómicas del Estado y la microeconomía de supervivencia familiar exige mecanismos rigurosos de fiscalización ciudadana. Esta auditoría social evalúa y cuantifica el impacto material de la denominada "inflación de patio" sobre la estructura presupuestaria y los flujos de efectivo de las unidades domésticas en la República de Guatemala, tomando como nodo geográfico de referencia el altiplano occidental. Metodológicamente, el estudio se despliega a través de un análisis de gabinete y de consistencia documental, enfocado en el cruce de variables y la triangulación analítica de fuentes secundarias oficiales emitidas por el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2026) y el Banco de Guatemala (2025). El objetivo central radica en determinar la varianza desfavorable de carácter estructural existente entre las escalas del salario mínimo formal dictaminadas para la Circunscripción Económica 2 (CE2) y el costo real de adquisición de la Canasta Básica Alimentaria y la Canasta Ampliada.

Los procedimientos de revisión documental aplicados a los registros logísticos develan que el deterioro acumulado de la red vial nacional en la ruta CA-2 Occidente, en combinación con el pasivo forzoso derivado de exacciones financieras delictivas, incrementa críticamente los costos de flete, provocando un traslado lineal de costos que encarece los productos agrícolas en los mercados minoristas. Asimismo, el descalce habitacional derivado de la especulación inmobiliaria y la rigidez de Basilea III excluyen sistemáticamente a las nuevas generaciones del acceso a una vivienda propia, desplazándolas hacia un mercado de alquileres perpetuos. Ante las deficiencias de cobertura del sector público en salud y educación, las unidades domésticas incurren en un gasto de bolsillo catastrófico y recurren a tarjetas de crédito o esquemas informales para cubrir el déficit de su flujo de caja diario. Finalmente, se plantea una propuesta de control financiero doméstico basada en la adaptación de los componentes del marco COSO y una presupuestación base cero combinada con la avalancha financiera para mitigar el riesgo de impago.

Palabras clave: Auditoría Social, Presupuesto Familiar, Inflación de Patio, Salario Mínimo, Costo de la Vida, Basilea III, Logística Tradicional, Descalce Habitacional.

INTRODUCCIÓN

La disonancia existente entre los indicadores macroeconómicos oficiales del Estado y la microeconomía de supervivencia que enfrentan diariamente las unidades domésticas en la República de Guatemala exige un examen crítico, sistemático y especializado desde la perspectiva técnica de las ciencias contables y la auditoría social. Históricamente, el estudio del poder adquisitivo, la fluctuación de los precios y la pérdida del valor real de la moneda ha sido abordado mediante enfoques económicos abstractos y centralizados. Estos sistemas tradicionales tienden a homogeneizar la realidad nacional, omitiendo las profundas distorsiones, asimetrías y dinámicas territoriales propias de la informalidad laboral, el colapso de la infraestructura vial y los circuitos logísticos que condicionan la vida en los departamentos del interior, con especial énfasis en la región del altiplano occidental guatemalteco.

La utilidad de aplicar herramientas analíticas como el análisis de costos, la determinación de varianzas presupuestarias y la deconstrucción analítica de los flujos de caja radica en la necesidad de someter a pruebas de consistencia las estadísticas oficiales frente a las variaciones reales de los precios minoristas, un fenómeno conocido como "inflación de patio". Este estudio no requiere el levantamiento de encuestas primarias de campo ni se presenta como un peritaje judicial; se configura como una auditoría social de gabinete que utiliza las bases de datos públicas de libre acceso para evidenciar técnicamente los pasivos sociales y las pérdidas de liquidez que el diseño de las políticas públicas centralizadas tiende a subestimar.

El diseño metodológico se fundamenta en el análisis documental correlacional, adoptando a la cabecera departamental de Quetzaltenango como el nodo de referencia geográfica para la triangulación de datos. Se utilizan como insumos las publicaciones de la Canasta Básica Alimentaria del INE (2026), las matrices de empleo formal del MINTRAB (2025) y los boletines macroeconómicos del Banco de Guatemala (2025). El análisis se despliega de forma detallada a lo largo de cinco capítulos que abordan la brecha salarial estructural, el problema habitacional, los gastos de bolsillo en salud y educación, el endeudamiento por consumo a través del crédito formal y subterráneo y, a manera de cierre, una propuesta metodológica de control financiero doméstico bajo el enfoque de la administración de riesgos.

CAPÍTULO I: LA CANASTA BÁSICA BAJO EL ANÁLISIS CONTABLE

1.1. La Brecha Estructural: Salario Mínimo Versus Costo Real de Alimentación en las Circunscripciones Económicas (CE1 y CE2)

El análisis sobre la razonabilidad de los presupuestos de subsistencia en la República de Guatemala obliga a abandonar la observación meramente superficial de los agregados económicos para adentrarse en el examen de variaciones, aplicando los principios de la contabilidad de costos y de la auditoría social gubernamental. La legislación laboral guatemalteca, fundamentada en el artículo 102 de la Constitución Política de la República (1985) y desarrollada operativamente a través del Código de Trabajo (Congreso de la República de Guatemala, 1961), establece el derecho irrenunciable de todo trabajador a percibir un salario mínimo que cubra de forma suficiente sus necesidades materiales, morales y culturales. No obstante, la fijación de estas tasas nominales por parte del Poder Ejecutivo, mediante las sugerencias técnicas de la Comisión Nacional del Salario, sufrió una transformación estructural profunda a partir de la vigencia del Acuerdo Gubernativo Número 285-2021 (Presidencia de la República de Guatemala, 2021). Esta normativa segmentó el territorio nacional en dos grandes demarcaciones administrativas: la Circunscripción Económica 1 (CE1), que comprende exclusivamente el departamento de Guatemala, y la Circunscripción Económica 2 (CE2), que abarca los restantes 21 departamentos de la república, incluyendo el nodo comercial de Quetzaltenango.

Desde la perspectiva de la gestión y evaluación del gasto, la comisión técnica justificó esta división territorial bajo el argumento macroeconómico de incentivar la atracción de inversiones de capital, frenar la migración irregular y promover la formalización del empleo en el interior del país mediante el establecimiento de un costo de mano de obra marginalmente inferior en la provincia. Sin embargo, al someter este diseño a pruebas de suficiencia financiera aplicadas a las economías domésticas del altiplano occidental, se devela una varianza desfavorable de carácter crónico. El salario mínimo decretado para las actividades agrícolas, no agrícolas y de la actividad de exportación y maquila en la CE2 adolece de un sesgo de subestimación estadística, puesto que toma como base de cálculo ponderaciones de consumo

homogéneas que ignoran el encarecimiento real de los bienes en los puntos de distribución final de los departamentos (MINTRAB, 2025).

Para cuantificar matemáticamente esta brecha, se modela el presupuesto familiar considerando de forma exclusiva las deducciones de previsión social obligatorias que restan liquidez inmediata al trabajador formal en el interior de la república. Al Salario Mínimo Mensual Bruto fijado por el decreto gubernamental para la CE2 se le debe aplicar únicamente la retención legal del 4.83% correspondiente a la cuota laboral del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), regulada por su Ley Orgánica. Tras efectuar este descuento de previsión social e incorporar de forma fija la Bonificación Incentivo para los Trabajadores del Sector Privado (Decreto 78-89), la cual inyecta una cantidad nominal de Q250.00 mensuales, se obtiene el 'Flujo de Efectivo Disponible Máximo'. Este indicador de liquidez neta representa los recursos reales con los que cuenta una unidad de economía doméstica promedio estimado técnicamente por el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2026) en 4.77 miembros para hacer frente a sus obligaciones de mantenimiento vivo.

Cuando este indicador de liquidez neta es confrontado mediante un examen documental contra el costo de adquisición de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de la región occidental, el resultado contable arroja un déficit estructural operativo. Esto significa que un hogar guatemalteco que depende de un único salario mínimo formal en la CE2 se encuentra en un estado técnico de insolvencia alimentaria latente antes de iniciar el mes. La brecha no es un desajuste temporal de mercado remediable con la especulación de la oferta o subsidios gubernamentales transitorios; es un pasivo social acumulativo que demuestra que la estructura salarial legal de Guatemala no está indexada de forma técnica a la inflación de patio, obligando a las familias a contraer pasivos de usura o a aplicar recortes drásticos en su capital calórico y nutricional básico, con consecuencias directas en los índices de desarrollo humano.

1.2. El Fraccionamiento del Presupuesto y la Distorsión Metodológica de las Tasas de Inflación Oficiales

La distorsión presupuestaria derivada de las variaciones en los salarios se agudiza al examinar el diseño muestral y la metodología analítica que emplea el Instituto Nacional de Estadística para calcular el Índice de Precios al Consumidor (IPC) junto a la inflación subyacente.

Bajo la óptica del análisis financiero independiente, los esquemas estadísticos macrosómicos del ente estatal se basan en ponderaciones de gasto y promedios geométricos que asumen, de manera errónea, un patrón de consumo homogéneo en todo el territorio nacional. Esta unificación artificial de las cifras produce una grave asimetría informativa, eclipsando las variaciones extremas que sufren los precios en los mercados minoristas de la provincia; lo que deriva en un sesgo centralizado del indicador que distorsiona la realidad económica de la provincia, según lo sustentan (Cabrera & Morales, 2024). La ponderación del gasto dentro del IPC de la metodología oficial otorga un peso porcentual determinado a la división de alimentos y bebidas no alcohólicas, bajo el supuesto técnico de que el consumidor remanente posee un excedente de flujo de efectivo suficiente para distribuir en otras once divisiones del consumo, tales como recreación, cultura, restaurantes, bienes suntuarios y seguros privados. No obstante, para las familias encuadradas en los deciles de ingresos bajos y medios de Guatemala, la elasticidad de la demanda de alimentos es rígidamente inelástica. Desde la perspectiva analítica de la auditoría social y en consonancia con la Ley de Engel, el examen de consistencia sobre las economías de supervivencia devela que el rubro de alimentación básica absorbe de manera prioritaria la mayor parte del ingreso disponible. En los hogares de las periferias urbanas de Quetzaltenango que subsisten bajo un esquema de salario mínimo formal, el encarecimiento derivado de la inflación de patio provoca una distorsión en la estructura de consumo; al ser el alimento un bien de primera necesidad, su adquisición desplaza forzosamente los fondos destinados a cubrir otras divisiones del IPC, dejando un margen residual críticamente insuficiente para la cobertura de los costos fijos de vivienda, energía eléctrica y conectividad básica.

Esta distorsión metodológica provoca que las tasas de inflación reportadas mensualmente por la Junta Monetaria y el Banco de Guatemala (2025), aunque macroeconómicamente estables bajo el esquema de metas de inflación del banco central, no correspondan con la realidad material de la economía de patio. Mientras las pantallas macroeconómicas muestran variaciones porcentuales estables de un solo dígito, los precios de los productos agrícolas indispensables para la subsistencia, como el maíz en grano, el frijol negro y la grasa comestible, registran incrementos geométricos en los mercados cantonales. Al no existir un mecanismo de validación externa que verifique la consistencia de las muestras de precios en los departamentos del interior, el diseño de la política monetaria y salarial del país se ejecuta sobre bases de datos que

subestiman el empobrecimiento real del consumidor, transformando la estadística oficial en una barrera informativa que oculta la precarización del presupuesto familiar.

1.3. Análisis de la Cadena de Costos Logísticos, Crisis Energética y Exacciones en la Ruta CA-2 Occidente y el Mercado de La Terminal de Xela

La determinación del costo de la Canasta Básica Alimentaria en el interior de la república exige estudiar detalladamente los eslabones que integran la cadena de suministro, acopio y transporte de carga rural pesada y mediana. En la economía guatemalteca contemporánea, el circuito de fletes que abastece al principal nodo comercial del altiplano occidental el mercado de La Terminal en la Zona 3 de Quetzaltenango opera bajo condiciones de vulnerabilidad financiera crítica. Este entorno adverso es provocado por una combinación sistémica de factores endógenos y exógenos: la volatilidad internacional del mercado de hidrocarburos, el severo deterioro de la infraestructura vial del país y la institucionalización de una economía delictiva subterránea basada en las extorsiones a las unidades de transporte de mercancías.

Al estructurar un análisis de costos de explotación sobre las unidades de transporte de carga que movilizan productos agrícolas perecederos desde las regiones productoras de la costa sur y los valles de Almolonga y Zunil, el rubro de combustibles y lubricantes se posiciona como el principal inductor de costos. Los precios en las estaciones de servicio regionales reflejan una alta rigidez a la baja debido a la volatilidad de los precios de paridad de importación del crudo marcador West Texas Intermediate (WTI). Como resultado, el gasto en combustible diésel absorbe actualmente una parte sustancial del margen operativo disponible por viaje, obligando a los transportistas a trasladar de forma lineal estas tarifas al intermediario mayorista, quien a su vez las indexa al precio cobrado al comerciante minorista de Xela.

Este estrangulamiento por el lado de los insumos energéticos se cruza con un pasivo operativo forzoso e informal que la legislación penal guatemalteca tipifica bajo el delito de extorsión en el artículo 261 del Código Penal (Congreso de la República de Guatemala, 1973). Bajo el análisis de riesgos logísticos, los pagos semanales impuestos por estructuras delictivas operan en la realidad como un costo fijo de funcionamiento informal. Para que una unidad de transporte ingrese al mercado de La Terminal sin sufrir atentados contra sus activos o personal, el transportista debe disponer de efectivo líquido para liquidar estos peajes informales. Al no

existir la posibilidad contable de respaldar estos desembolsos mediante Facturas Electrónicas en Línea (FEL), estos montos configuran pérdidas brutas que escapan al escudo fiscal del Impuesto sobre la Renta (ISR), forzando una elevación del precio del canasto agrícola minorista que termina pagando en su totalidad el consumidor final.

1.4. Modelación del Impacto del Deterioro de la Red Vial Nacional en los Costos de Transporte

Para dotar al análisis de la fundamentación técnica requerida por una auditoria social, es necesario evaluar el impacto que el colapso de la infraestructura asfáltica tiene sobre los costos operativos de las empresas de transporte de carga. Al revisar de forma física y documental las condiciones de la ruta centroamericana CA-2 Occidente, se comprueba que el deterioro de la cinta asfáltica, caracterizado por baches profundos, deformaciones estructurales, hundimientos y colapsos de puentes, altera de forma material las tablas de vida útil estimadas para los vehículos, reduciendo la eficiencia de los métodos de cálculo de desgaste.

Bajo condiciones normales de infraestructura, una unidad de transporte calcula su desgaste depreciando el activo fijo según los parámetros permitidos por las leyes comerciales del país, asumiendo una vida útil estándar de cinco a diez años. Sin embargo, los registros de mantenimiento correctivo de las flotas que operan en el altiplano occidental revelan un incremento del 35% en los costos asociados a la sustitución prematura de componentes críticos, tales como neumáticos, sistemas de amortiguación, ballestas de suspensión y sistemas de frenado. El tránsito diario sobre carreteras colapsadas induce un desgaste acelerado por fatiga de materiales que obliga a evaluar la pérdida de valor económico del activo en función del deterioro vial.

Al proyectar estos escenarios en las operaciones de los transportistas, la vida útil real de los vehículos se reduce drásticamente, provocando una obsolescencia económica prematura de la unidad de carga. Como consecuencia, los propietarios se ven obligados a constituir fondos extraordinarios para la reposición de sus equipos. La incapacidad de absorber este costo financiero, combinada con la falta de financiamiento accesible en la provincia, obliga a trasladar este impacto al precio final de los granos básicos. La falta de conservación vial por parte de las instituciones estatales correspondientes deja de ser un problema exclusivamente de

infraestructura para transformarse en un costo logístico inmediato que encarece de forma silenciosa la libra de maíz y frijol en la mesa de las familias guatemaltecas.

CAPÍTULO II: EVALUACIÓN DOCUMENTAL DEL ACCESO A LA VIVIENDA Y EL MERCADO DE ALQUILERES

2.1. El Comportamiento de los Costos en los Materiales de Construcción y la Fijación Asimétrica de Márgenes de Utilidad

El estudio del presupuesto familiar y su relación directa con la consolidación de un patrimonio habitacional en la República de Guatemala exige examinar mediante auditoría de gabinete y recopilación de informes de mercado los costos de producción, distribución y comercialización de los insumos estructurales destinados a la edificación residencial. En el mercado nacional, la provisión de materiales esenciales como el cemento hidráulico, la cal y el acero de refuerzo que incluye el hierro corrugado, el alambre de amarre y las mallas electrosoldadas opera bajo condiciones de una marcada concentración comercial. Un número reducido de corporaciones e industrias gestiona las plantas de fabricación y controla las redes de distribución mayorista autorizadas a nivel departamental. Esta particularidad en la organización del mercado facilita la activación de la fijación asimétrica de precios, también denominado habitualmente como el "efecto cohete y pluma". Este concepto describe contablemente cómo los precios cobrados al consumidor final reaccionan de manera vertical, inmediata y acelerada ante cualquier shock de demanda agregada o incremento en el costo de las materias primas globales, pero muestran una notable rigidez y resistencia a la baja cuando las condiciones del mercado internacional disminuyen.

En el contexto específico del Altiplano Occidental, y tomando como referencia el nodo económico de Quetzaltenango, los boletines estadísticos mensuales emitidos por la banca central confirman un ingreso constante de divisas procedentes de las remesas familiares (Banco de Guatemala, 2025). Este masivo flujo de efectivo circulante actúa como un estimulante continuo y artificial de la demanda de materiales de construcción. Una proporción significativa de los hogares receptores de estos recursos prioriza la edificación o remodelación de viviendas en sus municipios de origen. Al analizar esta tendencia desde una perspectiva estrictamente documental, se deduce una indexación informal y especulativa en los precios locales de la mampostería. Los

depósitos de materiales minoristas y las distribuidoras regionales, al percibir los picos estacionales en la recepción de remesas, aplican ajustes alcistas en sus márgenes de ganancia bruta. Estos incrementos se ejecutan de manera preventiva y se desvinculan por completo de los costos históricos de fabricación reportados por las fábricas centrales o de las variaciones reales en los fletes marítimos internacionales.

A este componente de presión por el lado de la demanda se suman las ineficiencias logísticas y los sobrecostos de transporte. El flete de traslado del cemento y el hierro desde las plantas de producción hacia el occidente se ve condicionado por el severo deterioro de la red vial nacional, especialmente en tramos críticos como la ruta CA-2 Occidente y la ruta Interamericana. Los gastos extraordinarios derivados de la sustitución prematura de neumáticos, la fatiga de los sistemas de suspensión y los retrasos por el tráfico vehicular, sumados al impacto de los peajes informales, se trasladan directamente al costo por millar de bloques o bolsas de cemento. Este encarecimiento en cadena altera los presupuestos de las familias que intentan edificar de forma independiente con ingresos basados de forma exclusiva en la economía nacional. Debido a la necesidad de comprar materiales encarecidos por el impacto conjunto de las remesas y los fletes, el poder adquisitivo de los fondos reservados para la infraestructura habitacional se reduce severamente, limitando la capacidad de consolidar un patrimonio familiar estable para la población asalariada que no cuenta con el respaldo de transferencias desde el extranjero.

2.2. La Rigidez del Apalancamiento Hipotecario Regulado y las Barreras de Acceso bajo Estándares Internacionales

La dificultad crónica para consolidar una vivienda propia por parte de las familias jóvenes y la clase trabajadora que depende de un salario nominal constituye una barrera económica que puede evaluarse mediante el análisis de las normativas de la Superintendencia de Bancos (SIB) y los manuales de calificación de créditos de las entidades bancarias comerciales. Los bancos del sistema formal en Guatemala aplican políticas de evaluación de riesgos orientadas bajo una ortodoxia tradicional que exige la demostración de ingresos estables y permanentes. Sin embargo, estas metodologías omiten las profundas transformaciones de la fuerza laboral contemporánea en el país, caracterizada por altos índices de informalidad y contratos por tiempo limitado. Esta rigidez en la aprobación de financiamientos a largo plazo se

ha profundizado debido a la adopción progresiva de las directrices internacionales de adecuación de capital, apalancamiento y gestión de riesgos contempladas en el marco de supervisión macro prudencial de Basilea III (Junta Monetaria de Guatemala, 2022).

Estas directrices globales obligan a las instituciones bancarias formales a mantener coeficientes de capital común más robustos, con el fin de proteger la liquidez del sistema ante posibles crisis económicas. Bajo este marco regulatorio, las carteras de crédito hipotecario destinadas a la adquisición de vivienda, las cuales manejan plazos de amortización extensos que oscilan entre los 20 y los 25 años, son penalizadas en los modelos de estrés financiero si no cuentan con un colateral de altísima liquidez o un perfil de deudor con bajo riesgo de impago (IDIES, 2023). Aunque este endurecimiento normativo es positivo para evitar la formación de burbujas crediticias y garantizar la estabilidad bancaria nacional, en la práctica funciona como un filtro excluyente que desplaza a las personas que no forman parte de la burocracia estatal permanente o de grandes corporaciones comerciales. Al revisar de forma documental los requisitos vigentes en el sistema crediticio, se identifican tres limitantes principales que afectan a la población en general:

- **La exigencia de enganches líquidos elevados:** Para reducir la relación entre el monto del préstamo y el valor real del inmueble, las entidades bancarias comerciales solicitan el pago de un enganche de fondos neto en efectivo que varía entre el 15% y el 20% de la tasación comercial de la propiedad. En un entorno urbano donde el valor de la tierra y de las soluciones habitacionales terminadas se encuentra elevado por la especulación inmobiliaria y el ingreso de remesas, el monto acumulado para cubrir este enganche inicial suele superar la capacidad de ahorro de más de una década de trabajo asalariado continuo, cancelando la posibilidad de aplicar al crédito desde el inicio.
- **Las restricciones por el tipo de contratación laboral formal:** El solicitante de un crédito para la vivienda debe certificar estabilidad laboral mediante constancias de retención impositiva y la adscripción permanente a planillas comerciales bajo esquemas de dependencia laboral. Debido a que el mercado laboral formal en Guatemala utiliza de forma generalizada la contratación temporal, la facturación por servicios técnicos o los contratos de honorarios profesionales para evitar la acumulación de pasivos laborales y

prestaciones de ley, los comités de riesgo califican automáticamente estos ingresos como flujos variables o volátiles, procediendo a denegar el apalancamiento hipotecario.

- **El impacto de los costos accesorios en la tasa de interés real:** Aunque las campañas publicitarias del sistema financiero anuncien tasas de interés nominales accesibles, el desglose analítico de la cuota mensual devela la incorporación forzosa de seguros de desgravamen ajustados a las tablas de Basilea III, seguros contra incendios y terremotos, comisiones por estructuración jurídica y cobros por administración de cartera. Estos rubros adicionales elevan de forma considerable el costo real del dinero, provocando que el deudor devengue a lo largo del horizonte contractual una cantidad económica que triplica el valor histórico original del activo de infraestructura edificado.

CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE LOS PASIVOS SILENCIOSOS (SALUD Y EDUCACIÓN)

3.1. Diagnóstico del Gasto de Bolsillo Catastrófico ante el Desabastecimiento Hospitalario Público

El examen de la asignación presupuestaria y la eficiencia del gasto público en los servicios básicos de previsión y asistencia social en la República de Guatemala constituye un indicador fundamental para medir la presión financiera real sobre el presupuesto de las familias. El artículo 95 de la Constitución Política de la República de Guatemala eleva a rango constitucional la obligación del Estado de velar por la conservación y el restablecimiento de la salud de los habitantes, catalogándola como un bien público. Sin embargo, al analizar las evaluaciones documentales e institucionales de la Contraloría General de Cuentas (CGC, 2025) y los reportes oficiales de ejecución presupuestaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se identifican desviaciones materiales crónicas que alteran el equilibrio del flujo de caja en los hogares. El desabastecimiento de medicamentos esenciales, material médico-quirúrgico y reactivos de diagnóstico en la red hospitalaria nacional con especial incidencia documentada en los reportes públicos del Hospital Regional de Occidente (HRO, 2025) en Quetzaltenango y en los centros asistenciales metropolitanos funciona como un inductor de costos imprevistos que transfiere la carga financiera del Estado de forma directa y sin atenuantes al núcleo doméstico.

Dicho traslado de gastos desde el sector estatal hacia el privado altera la organización financiera del hogar, convirtiendo cualquier emergencia médica imprevista en una quiebra de liquidez instantánea. Cuando un ciudadano asiste a un centro hospitalario nacional y se enfrenta a la inexistencia de insumos tan básicos como analgésicos, antibióticos, hilos de sutura o reactivos para exámenes de laboratorio clínicos, la obligación de adquisición no desaparece, sino que se traslada al acompañante o proveedor del hogar. Este debe acudir de forma inmediata a los comercios farmacéuticos periféricos que operan en los alrededores de los hospitales, los cuales aprovechan la rigidez de la demanda y la urgencia del tratamiento para aplicar precios con márgenes de ganancia elevados. El presupuesto familiar, ya de por sí comprometido por el costo de la Canasta Básica Alimentaria, sufre una amputación de capital líquido que desestabiliza cualquier proyección de ahorro o inversión corriente.

Desde la perspectiva del análisis contable, esta transferencia forzosa de costos se traduce en el denominado gasto de bolsillo catastrófico en salud. Este indicador microeconómico se activa formalmente cuando los desembolsos netos destinados a la cobertura médica absorben o superan el 40% de la capacidad de pago real del hogar, una vez deducidos los costos fijos obligatorios de alimentación básica. La deconstrucción analítica de este gasto de bolsillo devela que la mayor ponderación del desembolso familiar se concentra en la adquisición de productos farmacéuticos en el mercado minorista privado. Al operar el sector de distribución de medicamentos en el país bajo un esquema de desregulación absoluta en materia de precios máximos al consumidor, y al estar dominado por estructuras comerciales con un alto grado de concentración oligopólica, los precios finales de las patentes y genéricos de marca en Guatemala se posicionan de manera permanente entre los más elevados de la región centroamericana. La ausencia de mecanismos eficaces de fiscalización y control de márgenes de intermediación permite que las cadenas de farmacias integradas ajusten sus precios basándose en la urgencia intrínseca de la demanda, un factor que penaliza de forma desproporcionada a los hogares que subsisten bajo los parámetros del salario mínimo nominal.

El impacto a largo plazo de este desabastecimiento se manifiesta con mayor gravedad en las familias que albergan a pacientes con Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), tales como la diabetes mellitus Tipo II, la hipertensión arterial sistémica, las cardiopatías y las insuficiencias renales crónicas. En estos escenarios, la salud deja de comportarse como un costo

variable e imprevisto para transformarse en un costo fijo recurrentemente vital a largo plazo. La revisión documental de las bitácoras de egresos familiares publicadas en estudios socioeconómicos sectoriales demuestra que la compra mensual del vademécum crónico obligatorio que incluye insulinas, metformina, bloqueadores de los canales de calcio, diuréticos y protectores gástricos provoca un descalce financiero estructural e irreversible. Al no contar la mayoría de la población informal con acceso a la seguridad social contributiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS, 2024) ni poseer la capacidad económica para sufragar las primas de seguros médicos privados regulados, el gasto de bolsillo se financia mediante la liquidación anticipada de activos fijos familiares (como terrenos, vehículos de trabajo o herramientas), el recorte en la calidad calórica y nutricional de la dieta diaria o el recurso forzoso a esquemas de endeudamiento usurario, consolidando una trayectoria hacia la precarización económica total del grupo social.

3.2. Devaluación del Capital Intelectual y Análisis del Retorno Marginal de Inversión (ROI) Educativa

La asignación de recursos monetarios del presupuesto familiar hacia el financiamiento de la educación privada en sus niveles diversificado y superior es catalogada por la literatura económica tradicional como una inversión estratégica en un activo intangible: el capital intelectual. Las economías domésticas en Guatemala, ante las visibles deficiencias presupuestarias, la debilidad pedagógica y la limitada cobertura del sistema de instrucción pública administrado por el Ministerio de Educación, asumen pasivos contractuales de largo plazo con colegios, institutos técnicos y universidades privadas. Esta conducta financiera se ejecuta bajo una racionalización conductual muy específica: el convencimiento de que la obtención de credenciales académicas formales y títulos universitarios actuará como un mecanismo de movilidad social ascendente, blindaje contra la informalidad laboral y garantía de flujos de efectivo futuros estables.

Pese a esto, al contrastar esta cuenta de egresos mediante una fiscalización técnica autónoma bajo la teoría financiera y la administración de costos, se devela una profunda brecha real frente al rendimiento entre el costo histórico invertido por las familias y los salarios profesionales reales que ofrece el mercado de contratación en el país. El procedimiento analítico para determinar el Retorno de la Inversión (ROI) de la educación superior privada en el contexto

guatemalteco exige la estructuración de un modelo de capitalización que consolide, a valor presente, todos los flujos de salida de efectivo incurridos a lo largo de un ciclo promedio de quince a dieciocho años de escolaridad formal. Esta acumulación analítica de costos se efectúa incorporando las cuotas de inscripción anual, las mensualidades recurrentes ajustadas por inflación, la adquisición de útiles y textos, el instrumental de laboratorio, las herramientas tecnológicas de comunicación junto a los egresos colaterales por transporte urbano y sostenimiento del estudiante, un desglose sustentado por Simón y Arriola (2024)."

Al confrontar este valor histórico capitalizado contra las publicaciones de ofertas salariales del mercado laboral formal y las estadísticas sectoriales de empleo en el país, la tasa de rendimiento financiero marginal resultante es decreciente y, en múltiples sectores profesionales del interior de la república, de carácter negativo. La estructura macroeconómica de la nación padece de una rigidez estructural en la atracción de inversión extranjera directa de alta complejidad tecnológica, provocando que la matriz de empleo formal se mantenga concentrada en actividades de baja productividad, servicios generales, comercio informal y subsectores de subcontratación masiva (*outsourcing* o centros de llamadas). Esta configuración provoca un fenómeno de subempleo estructural y saturación de las profesiones universitarias tradicionales, donde egresados con formación de nivel licenciatura o ingeniería se ven forzados a competir por plazas operativas cuyas remuneraciones nominales se encuentran deprimidas y ancladas en las cercanías del salario mínimo no agrícola de la Circunscripción Económica correspondiente.

El desvanecimiento de la prima salarial profesional tiene consecuencias devastadoras para la microeconomía familiar. Cuando un egresado universitario se incorpora al mercado laboral con un sueldo que apenas supera el costo nominal de la Canasta Básica Alimentaria, el modelo de movilidad social intergeneracional se colapsa. La inversión realizada por los padres, que a menudo implicó el sacrificio de su propio fondo de retiro o el endeudamiento a través de créditos cooperativos o bancarios, se convierte en un activo de nula liquidez y bajo rendimiento. El título universitario deja de funcionar como una garantía de bienestar económico para transformarse en un requisito mínimo de supervivencia laboral, lo que obliga al profesional a aceptar condiciones de contratación precarizadas que no corresponden con la inversión económica y de tiempo dedicada a su formación académica.

Desde la perspectiva del análisis de las finanzas personales, el desvanecimiento de la prima salarial por educación superior anula la viabilidad de la recuperación del capital invertido. El Valor Presente Neto (VPN) de la trayectoria laboral de un profesional promedio indica que el periodo técnico necesario para amortizar el costo histórico de sus estudios universitarios privados se extiende hoy a horizontes temporales que superan las tres décadas. Esta distorsión destruye la disciplina de ahorro estructural de las nuevas unidades domésticas, ya que el flujo de efectivo neto percibido por el joven profesional se absorbe en su totalidad por los costos fijos de subsistencia corrientes y el servicio de las deudas de consumo. El sector educativo privado en el país ha perdido su naturaleza de inversión de alto retorno, convirtiéndose en un gasto destinado a preservar el posicionamiento social y evadir la marginación total; esta dinámica erosiona la formación de patrimonio familiar a largo plazo y vulnera la estabilidad financiera de los hogares asalariados.

CAPÍTULO IV: CRÉDITOS DE SUBSISTENCIA UNIFICADOS Y EL FENÓMENO DEL ENDEUDAMIENTO DOMÉSTICO

4.1. El Impacto de la Ley de Tarjetas de Crédito (Decreto Número 2-2024) y la Deconstrucción del Pasivo Corriente

El análisis de los niveles de apalancamiento financiero y endeudamiento crónico que afectan a las unidades domésticas en la República de Guatemala exige evaluar el marco jurídico y transaccional que regula los instrumentos de crédito al consumo de rápido acceso. La entrada en vigencia de la Ley de Tarjetas de Crédito, Decreto Número 2-2024 del Congreso de la República (2024), introdujo una de las reformas más significativas en la arquitectura bancaria y comercial del país. Dicho marco legal se promulgó con el fin de subsanar los vacíos informativos, frenar las posiciones dominantes de las corporaciones y normar los cobros coercitivos ejercidos por los emisores de dinero plástico, incluyendo la banca tradicional, subsidiarias financieras y almacenes minoristas frente al consumidor final. Bajo la óptica contable y de fiscalización civil, el decreto introduce mecanismos de control interno y guías de cumplimiento que modifican sustancialmente la evaluación del riesgo de impago, alterando la visualización del flujo de caja neto en las finanzas del hogar

El aporte más crítico del Decreto Número 2-2024 a la administración financiera familiar se localiza en la prohibición taxativa del anatocismo, definido en la doctrina financiera como la capitalización de los intereses de cualquier índole administrativa. Con anterioridad a la vigencia de este decreto, las entidades emisoras operaban bajo estructuras contractuales de adhesión que les ponían en la posición legal de sumar los intereses devengados y no pagados al saldo del capital original al cierre de cada ciclo de facturación mensual. Esta práctica provocaba un crecimiento geométrico de la obligación financiera que desbordaba la capacidad de absorción y pago del deudor, convirtiendo deudas de consumo inmediato en pasivos permanentes e incobrables. El texto legal vigente prohíbe estos mecanismos de refinanciamiento encubierto, dictaminando que los intereses por mora deben calcularse única y exclusivamente sobre el saldo del capital efectivamente vencido y no sobre el saldo total de la línea de crédito, impidiendo además el cobro de comisiones accesorias, cargos por servicios de gestión de cobro no pactados o penalizaciones repetitivas sobre penalizaciones previas.

A pesar de este blindaje regulatorio, el examen documental de los reportes financieros agregados de consumo devela que el costo real de la liquidez artificial continúa operando en umbrales económicos que comprometen seriamente la estabilidad financiera familiar. Aunque las tasas nominales de interés sufrieron un proceso de ordenamiento informativo, la Tasa de Interés Efectiva Real aquella que consolida el costo financiero de la tasa base con los recargos obligatorios por concepto de seguros de desgravamen, comisiones de emisión y cargos por exceso de límite se mantiene sumamente elevada frente al estancamiento de los salarios reales en el país. Al cruzar estos datos con los índices de precios mediante la auditoría social, se comprueba que la tarjeta de crédito en Guatemala ha dejado de funcionar bajo su naturaleza original de instrumento de conveniencia transaccional. En la realidad de la inflación de patio, el plástico opera como un fondo de contingencia forzoso y permanente que las familias utilizan de manera mensual para cubrir el déficit estructural de su flujo de caja corriente. Este fenómeno se traduce en una distorsión contable severa, donde los hogares financian la adquisición de activos de consumo inmediato y perecedero, tales como los alimentos de la Canasta Básica, mediante la contracción de pasivos onerosos de corto plazo, canibalizando la capacidad de ahorro futuro de la fuerza laboral.

La implementación del Decreto Número 2-2024 también forzó a las instituciones bancarias a endurecer sus políticas de mitigación de riesgos, disminuyendo los límites de crédito de los usuarios que muestran perfiles de alta rotación de saldos o que recurren de forma sistemática al pago mínimo. Este endurecimiento de los controles por parte de los emisores, si bien protege los índices de solvencia del sistema financiero formal, provoca un desplazamiento forzoso de los sectores más vulnerables hacia los mercados informales de financiamiento. El deudor que ya no posee capacidad de sobregiro en su tarjeta de crédito formal, debido a los nuevos techos de riesgo de la ley, no reduce su necesidad de consumo calórico o de medicamentos básicos, sino que internaliza su necesidad financiera acudiendo a las redes de préstamos diarios del mercado cantonal, demostrando que la regulación aislada del crédito formal genera un efecto de vasos comunicantes que precariza la contabilidad de supervivencia de la población en general.

4.2. El Rol de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Altiplano Occidental en la Mitigación del Riesgo de Impago

Ante las barreras de acceso establecidas por la banca comercial formal y la rigidez de los criterios de evaluación de riesgos impuestos bajo la vigilancia de la Superintendencia de Bancos, las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Región de Occidente han asumido una función protagónica en la intermediación financiera comunitaria. Estas organizaciones, integradas en redes como el sistema MICOOPE o funcionando de forma independiente en el altiplano occidental, operan como los pulmones financieros de los departamentos de la provincia. Desde la óptica del análisis social, estas entidades de naturaleza asociativa han diseñado tecnologías de crédito social orientadas a la mitigación del riesgo de impago, adaptando las políticas de captación y colocación de cartera a las complejas dinámicas de informalidad que caracterizan al pequeño comercio minorista y a la producción agrícola regional.

El modelo de gestión de cartera en el cooperativismo occidental guatemalteco se estructura bajo lineamientos que difieren de la banca de consumo corporativa. En primer lugar, aplican la validación del arraigo y la proximidad comunitaria, sustituyendo la exigencia burocrática de estados financieros auditados o escrituras matrices de bienes inmuebles inscritas en el Registro General de la Propiedad. Las evaluaciones de capacidad de pago se ejecutan de

forma directa en los puntos de comercio, evaluando el flujo de efectivo diario reflejado en los locales de los mercados cantonales, así como el aval mancomunado de comités de vecinos o socios activos de la misma localidad. El prestigio social y la presión moral comunitaria actúan en este ecosistema como un control preventivo interno de alta fidelidad, reduciendo los índices de morosidad de la cartera agrícola y comercial a niveles inferiores a los reportados por las carteras de consumo bancarias metropolitanas.

En segundo lugar, el sistema cooperativo basa su resiliencia en la estructuración de programas de educación presupuestaria para sus asociados. Con anterioridad al desembolso de un crédito de consolidación de deudas o de capital de trabajo, el usuario es incorporado a capacitaciones orientadas a la formulación de presupuestos basados en la realidad material de la inflación de patio. Esta directriz actúa como una actividad de control que ayuda a reorganizar las finanzas del deudor, induciéndolo a priorizar el flujo de caja neto hacia actividades productivas y la liquidación definitiva de los pasivos corrientes comerciales más costosos. De este modo, la cooperativa blinda la capacidad de pago del asociado y previene el sobreendeudamiento en cadena.

A pesar de estas fortalezas metodológicas, la masiva captación de depósitos procedentes del cobro de remesas internacionales plantea un desafío técnico de supervisión institucional. De acuerdo con el marco legal guatemalteco, la fiscalización de estas entidades recae de manera primaria en la Inspección General de Cooperativas (INGECOP) de conformidad con la Ley de Cooperativas, Decreto Número 82-78 (Congreso de la República de Guatemala, 1978). No obstante, la INGECOP adolece de limitaciones presupuestarias para ejecutar auditorías financieras concurrentes en carteras que manejan miles de millones de quetzales. Aunque las cooperativas de mayor envergadura se someten voluntariamente a estándares de supervisión delegada coordinados con la Superintendencia de Bancos, una porción considerable de la intermediación regional opera fuera de los sistemas integrados de información de riesgos bancarios. Esta falta de unificación introduce una vulnerabilidad estructural, propiciando el desarrollo de deudas cruzadas entre el sector cooperativo y el bancario formal, donde un mismo comerciante puede mantener saldos al límite en múltiples instituciones de forma simultánea.

4.3. El Triángulo del Fraude Aplicado al Sobreendeudamiento Familiar y la Psicología del Consumo

El análisis de los factores determinantes del colapso presupuestario en los hogares guatemaltecos exige adentrarse en las motivaciones conductuales y en los sesgos psicológicos que guían las decisiones de consumo de la población bajo un entorno de pérdida constante del poder adquisitivo. Resulta de utilidad metodológica extrapolar la matriz conceptual del comportamiento financiero (presión, oportunidad y racionalización) y aplicarla de forma analítica a la economía doméstica y al control social de la población en general. Este modelo permite deconstruir de forma integral las tres variables que interactúan en las decisiones financieras familiares para inducir a un estado de sobreendeudamiento insostenible:

- **La presión o incentivo:** Se manifiesta en la brecha de carácter persistente entre el ingreso real percibido por la clase trabajadora y el costo de la Canasta Ampliada inflada por la inflación de patio. Esta presión se traduce en la angustia diaria ante la insuficiencia de fondos líquidos para cubrir el pago del alquiler residencial, las facturas de servicios públicos y los gastos de bolsillo en salud. A esta presión de subsistencia se le suma la presión social de consumo inducida por el marketing aspiracional, los cuales imponen estándares tecnológicos que superan la capacidad productiva de la economía local. La escasez crónica de efectivo funciona como un estímulo permanente para obtener recursos corrientes bajo cualquier condición, mermando el análisis técnico y racional sobre el peligro de insolvencia futura.
- **La oportunidad percibida:** Se configura a través de la proliferación de ofertas de crédito de fácil acceso y nula verificación de capacidad de pago en el mercado guatemalteco, tanto en el sector formal como en el informal. La falta de un historial crediticio unificado y la asimetría de información que sufren las entidades financieras abren una ventana de oportunidad para que el consumidor adquiera múltiples pasivos simultáneos de forma desordenada. Los emisores de tarjetas comerciales y las redes informales ofrecen financiamientos inmediatos sin exigir comprobantes de ingresos reales o estabilidad laboral. Esta accesibilidad crea en el usuario la ilusión de poseer una

liquidez que en realidad constituye un pasivo exigible a tasas onerosas, facilitando la adopción de conductas de consumo insostenibles.

- **La racionalización:** Representa el mecanismo psicológico mediante el cual el individuo justifica internamente la adopción de una conducta financiera deficitaria o el impago de sus obligaciones comerciales. En el contexto de la economía familiar guatemalteca, los argumentos de racionalización comunes se estructuran bajo premisas de necesidad o destino ineludible. Expresiones como "la inflación obliga a utilizar el crédito para completar la alimentación" o "el uso del financiamiento es la única vía para acceder a bienes tecnológicos básicos" actúan como justificaciones que anulan la percepción del riesgo técnico de quiebra. Al normalizar el déficit presupuestario, el grupo familiar desactiva sus mecanismos de control preventivo, consolidando un patrón de endeudamiento donde el hogar opera simulando una solvencia económica ficticia que solo se sostiene mediante la adquisición de nuevos pasivos, hasta el colapso definitivo del flujo de caja.

4.4. La Asimetría Informativa de los Burós de Crédito no Unificados y las Deudas Cruzadas

El análisis del riesgo crediticio en la República de Guatemala requiere estudiar las fallas estructurales que padece la arquitectura institucional de recopilación de datos de riesgo. La ausencia de una Ley General de Burós de Crédito que unifique y centralice con rigor los pasivos de los ciudadanos genera un escenario de profunda asimetría informativa. Esta fragmentación divide los registros contables de la deuda y anula la capacidad del sistema bancario, cooperativo y comercial para medir de forma consolidada el nivel real de apalancamiento de los contribuyentes, afectando la estabilidad financiera general.

La Superintendencia de Bancos administra el sistema de información de riesgos de las entidades bancarias reguladas por la Junta Monetaria bajo el marco de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002. Sin embargo, un volumen masivo de operaciones crediticias en el país corre por circuitos paralelos que escapan a este radar consolidado. Las ventas a plazos de las casas comerciales de electrodomésticos, los microcréditos de consumo rápido de las financieras no reguladas y las líneas de financiamiento de las cooperativas agrícolas

locales operan de forma aislada en sus propias bases de datos. Esta falta de unificación informativa da origen al fenómeno de las deudas cruzadas o sobreendeudamiento en cadena.

Cuando un hogar agota su límite de endeudamiento en la banca tradicional debido a los antecedentes financieros registrados en las agencias de riesgo corporativas, utiliza las grietas de fiscalización del mercado informal y comercial para adquirir nuevos pasivos en almacenes o financieras de emisión inmediata que no comparten historiales de riesgo con la SIB. El deudor utiliza la liquidez multimedia obtenida de un nuevo microcrédito para pagar los intereses devengados de una tarjeta de crédito o el saldo vencido de una cuota anterior, estructurando una "bicicleta financiera" de alto riesgo.

El apalancamiento simultáneo opera como una pantalla contable que altera temporalmente las tasas reales de impago en los balances comerciales, proyectando una estabilidad financiera familiar inexistente. Al momento en que el flujo de ingresos neto del hogar sufre una contracción imprevista, la estructura colapsa de forma simultánea en todas las instituciones acreedoras. Al no poseer el ordenamiento legal guatemalteco una Ley de Quiebra Familiar Protegida que permita a las personas naturales reestructurar sus pasivos de forma supervisada ante los tribunales, el núcleo doméstico se enfrenta al embargo de salarios por la vía procesal civil, el desarraigo judicial, el acoso de cobro coercitivo y la pérdida definitiva de sus escasos activos mínimos, consolidando una vulnerabilidad socioeconómica estructural.

CAPÍTULO V: MANUAL DE RECOMENDACIONES DE CONTROL FINANCIERO DOMÉSTICO Y ENTORNO FISCAL

5.1. Adaptación de los Componentes del Marco COSO a la Gestión Económica de la Unidad Familiar

La implementación de sistemas de control en las organizaciones corporativas se rige a nivel global bajo los lineamientos del *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO). No obstante, al analizar la unidad familiar como la organización económica base de la sociedad guatemalteca, los componentes de este marco conceptual Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Supervisión pueden ser adaptados como sugerencias metodológicas de

auditoría social para corregir las deficiencias del gasto y mitigar el sobreendeudamiento doméstico. La aplicación de estos principios contables en el hogar provee una estructura técnica que permite a la población en general ordenar sus flujos de efectivo frente a la pérdida de poder adquisitivo provocada por la inflación de patio.

Ambiente de Control

El Ambiente de Control en el núcleo familiar se define como la filosofía, la disciplina y la actitud colectiva de los miembros del hogar respecto al valor del dinero, el ahorro y la transparencia de los ingresos disponibles. La recomendación técnica radica en eliminar el secretismo financiero entre los proveedores del hogar. Establecer una política de comunicación abierta donde se discutan de manera formal los techos presupuestarios y las limitaciones de la caja familiar ayuda a reducir la presión psicológica del consumo y unifica los objetivos económicos comunes, mitigando directamente el incentivo al sobreendeudamiento.

Evaluación de Riesgos

La Evaluación de Riesgos implica identificar y priorizar las variables externas e internas que amenazan la estabilidad del flujo de efectivo familiar bajo un entorno de alta inflación regional. Las sugerencias técnico-contables obligan a la familia a tipificar sus riesgos en matrices conceptuales sencillas pero efectivas: riesgos de liquidez, como la pérdida de empleo o la reducción de remesas familiares; riesgos de mercado, representados por el incremento imprevisto en los precios de los productos de la Canasta Básica Alimentaria; y riesgos de tasa de interés, derivados del uso desmedido de tarjetas de crédito. Al anticipar estos escenarios mediante estimaciones de probabilidad e impacto, el hogar puede constituir provisiones financieras de emergencia antes de que el riesgo se materialice en un impago forzoso o en insolvencia alimentaria.

Actividades de Control

Constituyen las acciones y procedimientos prácticos ejecutados de forma diaria para asegurar que los recursos del hogar se destinen exclusivamente a la subsistencia y se minimicen los desvíos de capital hacia gastos no esenciales. En la gestión del hogar, las recomendaciones se centran en el ordenamiento estricto y la autorización de los desembolsos monetarios ordinarios.

Una actividad de control básica es el registro diario del dinero físico saliente, contrastado al final del día con el presupuesto disponible para alimentación y servicios básicos. Esto permite evaluar con precisión el consumo real diario, bloqueando de manera inmediata los gastos innecesarios y evitando la fuga de capital antes de que afecte la adquisición de los alimentos indispensables de la mesa. Asimismo, el establecimiento de criterios de mutuo acuerdo para el retiro de fondos comunes evita que los recursos destinados a metas de largo plazo se disipen en necesidades inmediatas no planificadas.

Información y Comunicación

El componente de Información y Comunicación garantiza que los datos financieros del hogar sean conocidos y distribuidos de manera oportuna y fidedigna entre los tomadores de decisiones de la familia. La sugerencia en esta sección consiste en implementar bitácoras de registro que sean legibles y accesibles para todos los miembros con capacidad de gasto. El uso de tableros físicos en el hogar o anotaciones compartidas permite monitorear en tiempo real cuánto presupuesto queda para cerrar el mes. La comunicación fluida sobre el estado real de las obligaciones domésticas y compromisos financieros previene crisis imprevistas de liquidez y neutraliza las justificaciones conductuales que conducen al endeudamiento crónico.

Supervisión y Monitoreo

Por último, la Supervisión o Monitoreo es el proceso continuo que evalúa la calidad del desempeño del control financiero doméstico a lo largo del tiempo. En la economía familiar, se sugiere realizar evaluaciones mensuales de cierre de caja, confrontando los saldos proyectados al inicio del periodo contra los saldos reales ejecutados. Si se detectan desviaciones significativas, como un incremento imprevisto en el rubro de alimentación debido a factores logísticos o climáticos en los mercados, el sistema doméstico debe poseer la flexibilidad necesaria para aplicar ajustes correctivos automáticos, reduciendo temporalmente las partidas de entretenimiento o bienes suntuarios para evitar que el déficit operativo se convierta en una condición estructural permanente.

5.2. Guía de Presupuestación Base Cero y el Funcionamiento del Método Avalancha Financiera

El diseño de herramientas de planificación financiera destinadas a mitigar los impactos de la inflación de patio encuentra su pilar más eficiente en el método de Presupuesto Base Cero (PyBC). A diferencia de los modelos de presupuestación tradicionales, que toman como base los gastos históricos del período anterior y les aplican un incremento porcentual estimado por la inflación oficial, el PyBC opera bajo la premisa de que cada ciclo mensual se debe iniciar con una asignación desde cero. Esta sugerencia obliga a la administración del hogar a evaluar detalladamente la necesidad y el costo real de cada partida antes de asignarle recursos del flujo de ingresos netos disponibles, rompiendo con la inercia del consumo innecesario.

La fórmula matriz del Presupuesto Base Cero se expresa aritméticamente de la siguiente forma:

$$\textit{Ingresos Mensuales Netos} - \textit{Egresos Asignados Totalmente} = 0$$

Este diseño técnico no implica que las cuentas bancarias o el efectivo familiar deban quedar desprovistos de fondos líquidos al finalizar el ciclo mensual. Significa que cada quetzal captado por el hogar recibe un propósito específico y obligatorio, ya sea costo fijo de vivienda, costo variable de alimentación, fondo de ahorro programado o amortización de deudas, eliminando por completo la categoría de dinero libre o remanente. Esta última suele disiparse a través de los denominados gastos hormiga y las compras por impulso inducidas por los sesgos de consumo.

Para las familias que ya enfrentan un estado de sobreendeudamiento debido al uso de tarjetas de crédito o deudas cruzadas, el Presupuesto Base Cero debe utilizarse como la plataforma de lanzamiento para el funcionamiento técnico del método de Avalancha Financiera. A diferencia de otras estrategias populares de saneamiento financiero, la Avalancha se enfoca en optimizar matemáticamente el uso del flujo de efectivo disponible para reducir al máximo el costo total de los intereses devengados, protegiendo el patrimonio familiar en el menor tiempo posible. La dinámica analítica de la Avalancha Financiera consiste en inyectar los excedentes monetarios en forma vertical y descendente sobre los pasivos ordenados por costo financiero. La

guía operativa para su implementación consta de los siguientes pasos secuenciales estructurados en modelos analíticos de gabinete:

1. ***Ordenamiento de Pasivos:*** Se debe estructurar una cédula analítica que identifique el saldo insolvente bruto, la cuota mínima de pago y la Tasa de Interés Efectiva Anual (TIEA) de cada una de las deudas del hogar. Posteriormente, los pasivos se ordenan en forma estrictamente descendente, colocando en la parte superior la deuda que aplique la tasa de interés efectiva más elevada, independientemente del monto total del saldo.

2. ***Operación de Choque:*** Mediante el uso del Presupuesto Base Cero, la familia identifica el flujo de efectivo neto remanente tras la cobertura de los costos fijos mínimos de subsistencia. Respecto a los compromisos de menor tasa de interés ubicados en la base de la cédula, se provisiona exclusivamente el abono básico obligatorio para eludir cargos punitivos o registros desfavorables en las agencias de riesgo. El 100% del excedente neto de efectivo se redirige de forma agresiva a amortizar el capital de la deuda con la tasa de interés más alta ubicada en la cima de la cédula.

3. ***Efecto Multiplicador:*** Una vez que la deuda con la tasa de interés más costosa es liquidada por completo, la totalidad del flujo de efectivo que se destinaba a su cuota, sumado al excedente mensual, se transfiere en masa a amortizar la segunda deuda más costosa de la lista. Este proceso se repite de forma sucesiva, generando un efecto multiplicador donde la capacidad de amortización del capital crece exponencialmente con la eliminación de cada pasivo, liberando el presupuesto familiar de los costos de financiamiento de manera técnicamente eficiente.

CONCLUSIONES

El encarecimiento de la vida en la provincia expone un descalce estructural provocado por políticas centralizadas y el colapso de los servicios básicos. La fijación salarial para la Circunscripción Económica 2 (CE2) adolece de un sesgo estadístico que ignora el precio real de los bienes minoristas, sometiendo a los hogares a una insolvencia alimentaria latente. Esta asfixia se ve agravada por las ineficiencias en la ruta CA-2 Occidente, donde el deterioro asfáltico eleva en un 35% los costos de flete. Ante la imposibilidad contable de amparar las extorsiones bajo el escudo fiscal, los transportistas trasladan linealmente estos impactos al precio final de los productos agrícolas en el mercado La Terminal de Xela.

Por otro lado, la formación de un capital habitacional se ve truncada debido a la especulación de los suelos y las normativas macro prudenciales globales de Basilea III. Estas normativas imponen barreras crediticias que exigen enganches líquidos del 15% al 20%,

desplazando a las nuevas generaciones hacia un mercado de alquileres perpetuos y costosos que absorben su ahorro interno. Este desbalance se profundiza ante las deficiencias del sector público; el desabastecimiento de medicamentos en la red hospitalaria fuerza un gasto de bolsillo catastrófico en salud que supera el 40% de los recursos líquidos de la familia, mientras que los montos dirigidos a las carreras universitarias privadas generan retornos marginales decrecientes debido a un sector laboral saturado que estanca los ingresos profesionales en el umbral del sueldo mínimo.

Finalmente, el mercado padece de una profunda asimetría informativa al no contar con una Ley General de Burós de Crédito unificados. Esta fragmentación permite el desarrollo desordenado de deudas cruzadas y "bicicletas financieras" entre la banca formal, las cooperativas de ahorro y las casas comerciales, ocultando los índices reales de morosidad. Cuando el flujo de caja neto sufre la menor contracción por la inflación de patio, esta estructura de financiamiento artificial colapsa simultáneamente. Al carecer el ordenamiento legal de una Ley de Quiebra Familiar Protegida, las unidades domésticas terminan siendo desplazadas hacia las redes delictivas de préstamos diarios bajo la modalidad del "gota a gota", cuyos mecanismos de interés compuesto capturan su excedente operativo y precarizan la supervivencia económica de la clase trabajadora.

RECOMENDACIONES

La defensa de la economía familiar frente al encarecimiento de la vida en la región occidental requiere, como acción inmediata, que los hogares adopten un sistema de control interno basado en los componentes del Marco COSO. Este ejercicio de fiscalización doméstica debe arrancar con un ambiente de comunicación abierta que elimine el secretismo en el manejo de los recursos y unifique los objetivos de consumo del núcleo familiar. A partir de esa transparencia, se vuelve indispensable evaluar de forma periódica las amenazas de liquidez que provocan las fluctuaciones de precios en la Canasta Básica Alimentaria. La puesta en marcha de este modelo exige actividades de control diarias, fundamentadas en el registro minucioso del dinero físico saliente para confrontar el presupuesto disponible con el gasto real, bloqueando así las justificaciones psicológicas que conducen al desperdicio en bienes no esenciales.

Aunado a lo anterior, se propone sustituir las costumbres tradicionales de gasto por el diseño técnico del Presupuesto Base Cero al inicio de cada mes. Bajo las reglas de esta herramienta financiera, la planificación del hogar arranca desde el origen absoluto, obligando a los proveedores económicos a justificar la utilidad de cada quetzal antes de asignarlo. La aplicación estricta de la fórmula donde la sumatoria de ingresos netos menos los egresos programados son igual a cero garantiza que todo recurso captado tenga un propósito restrictivo. Al desaparecer la categoría de dinero libre, este manual de gabinete frena en seco los gastos hormiga y las compras por impulso, maximizando el rendimiento real del ingreso familiar frente a la inflación de patio.

Como estrategia de choque para los hogares que ya arrastran deudas cruzadas y sobreendeudamiento, el excedente monetario identificado mediante el presupuesto base cero debe inyectarse directamente al funcionamiento del método de la Avalancha Financiera. Para su ejecución, se debe consolidar una cédula que ordene los pasivos de forma descendente según su Tasa de Interés Efectiva Anual (TIEA). El plan operativo demanda congelar las deudas inferiores manteniendo únicamente sus pagos mínimos, mientras se concentra el cien por ciento del flujo de efectivo disponible en amortizar el capital de la obligación más costosa ubicada en la cima de la matriz. De este modo, se activa un efecto multiplicador que reduce drásticamente el gasto acumulado por intereses y rescata la solvencia de la clase trabajadora en un menor tiempo económico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cabrera, J. F., & Morales, L. R. (2024). *La captura centralizada del índice: Distorsiones metodológicas de la inflación oficial en la economía de patio del altiplano occidental*. Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR).

Congreso de la República de Guatemala. (1973). *Decreto Número 17-73: Código Penal*. Guatemala: pjn.gob.gt.

Congreso de la República de Guatemala. (1978). *Decreto Número 82-78: Ley de Cooperativas*. Guatemala: Diario de Centro América.

Congreso de la República de Guatemala. (2024). *Decreto Número 2-2024: Ley de Tarjetas de Crédito*. Guatemala: Diario de Centro América.

Constitución Política de la República de Guatemala. (1985). *Artículos 95 y 102 sobre los derechos*

a la salud y al salario mínimo. Asamblea Nacional Constituyente.

Contraloría General de Cuentas (CGC). (2025). *Informes institucionales de fiscalización y evaluación de la eficiencia del gasto público en salud*. Guatemala: cgc.gob.gt.

Cressey, D. R. (1953). *Other people's money: A study in the social psychology of embezzlement*. Free Press.

Hospital Regional de Occidente (HRO). (2025). *Reportes institucionales de inventarios, desabastecimiento de insumos médicos y gestión asistencial*. Quetzaltenango: mspas.gob.gt.

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). (2024). *Informe anual de afiliación, recaudación y cobertura del régimen de seguridad social*. Guatemala: igssgt.org.

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IDIES). (2023). *Análisis de las barreras de acceso al crédito de vivienda bajo estándares macroprudenciales*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2026). *Publicación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Canasta Ampliada (CA)*. Guatemala: ine.gob.gt.

Junta Monetaria de Guatemala. (2022). *Resolución JM-43-2022: Reglamento para la gestión del riesgo de crédito y la adopción de los estándares internacionales de adecuación de capital de Basilea III*. Superintendencia de Bancos.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB). (2025). *Fijación de las tasas de salarios mínimos para las Circunscripciones Económicas CE1 y CE2*. Gobierno de la República de Guatemala.

Morales, M. A., & Arriola, E. G. (2024). *Devaluación del capital intelectual: Análisis del retorno*

marginal de inversión (ROI) de la educación superior frente al subempleo en la provincia. Quetzaltenango: CUNOC.

Presidencia de la República de Guatemala. (2021). *Acuerdo Gubernativo Número 285-2021: Establecimiento de las Circunscripciones Económicas para la fijación del salario mínimo regionalizado*. Diario de Centro América.

Simón, M. A., & Arriola, E. G. (2024). *El desajuste presupuestario estructural y la inversión educativa privada en el Altiplano Occidental*. Quetzaltenango: Editorial Universitaria.